



DEBATIRÁN PROYECTO QUE FACILITA COBROS DE ADULTOS MAYORES

La comisión de Descentralización del Congreso de la República debatirá el proyecto de Ley 2374 presentado por el Poder Ejecutivo, que permitiría a los beneficiarios de programas sociales percibir sus beneficios mediante un curador especial.

La iniciativa plantea la modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo N°1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, así como al numeral 11 del artículo 1 de la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos.

El citado Decreto Legislativo estableció la curatela especial en la vía notarial para las personas adultas mayores que tengan la calidad de pensionistas o que sean beneficiarios de la Ley de devolución de dinero del Fonavi.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, sostuvo que se busca ampliar el alcance de dicha norma. “Los beneficiarios de programas como Pensión 65, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, requieren de instrumentos legales simplificados que les permita acceder a los beneficios que les corresponden” indicó.

De esta manera, los interesados podrán recurrir indistintamente ante el Poder Judicial o ante el Notario a fin de tramitar la curatela para personas adultas mayores que tengan calidad de beneficiarios o usuarios de programas nacionales de asistencia no contributiva.

Trujillo Zegarra manifestó que según estimaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); la iniciativa beneficiaría a más de 4 mil beneficiarios del Programa Pensión 65.

De otro lado, la comisión de Descentralización debatirá el predictamen de insistencia del Proyecto de Ley que propone suspender a los alcaldes y gobernadores regionales que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

La sesión de la comisión de Descentralización se realizará este miércoles 07 de marzo a las 3.30 pm en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Prensa: 9869-09416